

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21432

ASUNTOS IMPOSITIVOS

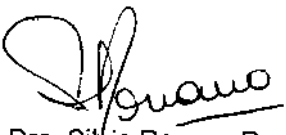
Buenos Aires, 22 de febrero de 2021.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – SISTEMA DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 3 Comisión Arbitral Convenio Multilateral (B.O.: 19/2/2021) se implementa el pago electrónico a través del servicio Bancor Pagos, que ofrece el Banco de la Pcia. De Córdoba, para los agentes de recaudación incluidos en el SIRCAR.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada